Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA, lunes 18 de abril de 2022

RES-IPVyH-684-2022

VISTO: el Expediente Electrónico Nº 0531/2022, del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Expediente se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 30/2022 (RAF 23) correspondiente a la adquisición de escobillas para vehículos del parque automotor del I.P.V. y H.

Que mediante Resolución I.P.V. y H. Nº 0574/2022, se autorizó el gasto que nos ocupa, para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que conforme lo informado por Compras y Contrataciones es necesario dictar el acto administrativo que adjudique la Contratación Directa Nº 30/2022 (RAF 23) conforme lo detallado en el Anexo I de la presente, por ajustarse a precio y cantidad.

Que se deberá imputar el gasto a la Partida Presupuestaria Nº 290060021 UGC Nº UC2302 y al Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

Que se deberán emitir las Órdenes de Compra correspondientes.

Que el procedimiento se encuadra en el marco de las Leyes Provinciales Nº 141, N° 495, Art. 78 y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso l), Decretos Provinciales Nº 0674/11 y Nº 05/22, Anexo I, Resolución de Contaduría General N° 64/21 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap I. Inc. a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo por las atribuciones que le otorga la Ley Provincia Nº 19.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 30/2022 (RAF 23) conforme lo detallado en el Anexo I de la presente, ello en virtud de los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria Nº 290060021 UGC Nº UC2302 y al Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Notificar a la interesada. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín

Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA, lunes 18 de abril de 2022

RES-IPVyH-684-2022

RENGLÓN	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
I	SINAXIS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70985175-2	Escobillas limpiaparabrisas 18”	3	$ 860,00	$ 2.580,00
II	SINAXIS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70985175-2	Escobillas limpiaparabrisas 21”	1	$ 930,00	$ 930,00
III	SINAXIS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70985175-2	Escobillas limpiaparabrisas 22” - Unidad	5	$ 1.030,00	$ 5.150,00
IV	SINAXIS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70985175-2	Escobillas limpiaparabrisas 19” - Unidad	5	$ 890,00	$ 4.450,00
V	SINAXIS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70985175-2	Juego de Escobillas universal - Unidad	2	$ 1.490,00	$ 2.980,00
VI	SINAXIS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70985175-2	Escobilla universal TYC 20”	4	$ 880,00	$ 3.520,00
VIII	SINAXIS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70985175-2	Escobillas Toyota Hilux ETH	2	$ 1.030,00	$ 2.060,00
				SUBTOTAL	$ 21.670,00
VII	PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7	Juego de Escobillas Chevrolet S-10 2018 2.8 Motor - Unidad	4	$ 1.607,00	$ 6.428,00
				SUBTOTAL	$ 6.428,00
				TOTAL	$ 28.098,00

Firmado Digitalmente por
HERNANDEZ Iris Leticia
Instituto Provincial de
Vivienda y Habitat
Presidente
18/04/2022